



RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2016, DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACION DE UN NOMBRAMIENTO EVENTUAL, DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANESTESIA Y REANIMACION EN EL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS, PUBLICADO POR ESTA GERENCIA EL DIA 25 DE MAYO DE 2016.

Reunida el día 3 de Junio de 2016 la Comisión de Selección constituida a los efectos de seleccionar un profesional para cubrir con carácter temporal mediante nombramiento eventual, una plaza de Facultativo Especialista de Área de Anestesia y Reanimación en el Hospital del Oriente de Asturias, convocada mediante Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 25 de Mayo de 2016, y una vez analizada la documentación aportada por el único aspirante presentado, la citada Comisión ha acordado proponer la contratación de **D. Alfredo Liver PÉREZ FERNÁNDEZ (X-6719355-C)**.

Por lo que la Gerencia del Área Sanitaria VI

RESUELVE

ÚNICO.- Proceder a la formalización de nombramiento estatutario eventual, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anestesia y Reanimación a favor de D. Alfredo Liver Pérez Fernández.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el Art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias en relación con el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Arriondas, 3 de Junio de 2016

LA GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo. : Margarita Pendás Toribio